

Legislación Nacional

Decreto 912/2005 PRESIDENCIA DE LA NACION Desígnanse, con carácter transitorio, funcionarios en la Secretaría General. Bs.As., 28/7/2005 VISTO la Ley N° 25.967, los Decretos N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 648 del 26 de mayo de 2004 y Resolución SG N° 56 del 28 de enero de 2005, la Resolución conjunta S.S.G.P. S.H. N° 15 del 9 de marzo de 2005 y lo solicitado por la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO: Que por la Ley 25.967 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por el Decreto N° 648/04 y la Resolución SG N° 56/05 se aprobó la estructura organizativa de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION hasta el primer y segundo nivel operativo. Que por la Resolución S.S.G.P. SH N° 15/05 se aprobó el Nivel de Función Ejecutiva de diversas unidades de organismo citado. Que en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION se encuentran vacantes los cargos de Coordinador Técnico Administrativo de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización, Director de Comunicaciones y Director de Gestión de Medios Aéreos, de la Dirección General de Logística, todos dependientes de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION, que por la particular naturaleza de las tareas asignadas a la mencionada Jurisdicción, resulta necesario proceder a la designación transitoria de los titulares de los mencionados cargos con Funciones Ejecutivas. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dichos cargos mediante excepción a las pautas generales de selección que para el acceso a la función de que se trate se encuentran establecidas en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de designación transitoria de sus titulares. Que los cargos aludidos no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1° y 7° de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Desígnase con carácter transitorio, a partir de la fecha del presente acto, a los funcionarios nominados en el Anexo I al presente Decreto, en los cargos que en cada caso se indica. Las designaciones en los cargos aludidos se disponen con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71 primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 2° — Instrúyese al señor Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al descongelamiento de los cargos consignados en el Anexo I que se acompaña. ARTICULO 3° — Producido el descongelamiento a que se refiere el artículo anterior, los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA — Decreto N° 993/91 (T.O.1995) — en el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de la designación transitoria de sus titulares. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 20 01 SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Anibal D. Fernández. ANEXO Apellido y Nombre/s D.N.I. Cargo – Nivel y Grado Gustavo Alberto COSSO 16.171.521 Coordinador Técnico Administrativo de Recursos Humanos (C – 5 F.E. V) Alejandro Leonardo NITTI 17.363.094 Director de Comunicaciones (B – 0 F.E. II) José Luis ASEIJAS 14.289.374 Director de Gestión de Medios Aéreos (B – 0 F.E.